



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN CDMX

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lineamientos, para la reconstrucción

Salvador Corona
EL ECONOMISTA

EL JEFE de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, adelantó que se presentará en los próximos días lineamientos para la reconstrucción de viviendas de damnificados del sismo del 19 de septiembre del año pasado.

En conferencia de prensa, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino explicó que esos lineamientos serán entregados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

(Seduvi) de la CDMX, para que la gente se sienta con “confianza sobre el proceso”.

“Queremos que las personas puedan pasar a la parte de la reconstrucción de manera muy ágil, que lo puedan entender (...) Esta misma semana les estaré presentando a ustedes el procedimiento para reconstrucción de vivienda, los lineamientos, facilidades administrativas y detalles técnicos para que, digamos, en

una ventanilla se pueda desahogar esta tarea para todas las personas”.

En otros asuntos, Mancera detalló que en el caso de cobro indebido de cheques

de renta, cuentan con 28 carpetas de investigación; “son las que tenemos, para continuar aquellas que ya han sido judicializadas o bien las que serán judicializadas también en próximas fechas se desahogarán”, mencionó.

Sobre las demoliciones que se encuentran en proceso, el jefe de Gobierno indicó que esta semana se estarán concluyendo algunas. “Se están llevando con mucho cuidado y no hemos tenido ningún contratiempo”, afirmó.

Mancera concluyó que la Plataforma CDMX se encuentra revisando los datos de los inmuebles dañados en el pasado sismo y destacó que “cada dato que se agregue tiene que estar verificado por el comisionado y el responsable de la plataforma”.

salvador.corona@economista.mx



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-ENE-2018

Página

18

Sección

Política

GRANADEROS VIGILAN OBRAS

Sin marcha atrás, Metrobús
en Reforma, dice Mancera

Ilich Valdez/México

El jefe de Gobierno de Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, aseguró que la construcción de la Línea 7 del Metrobús no se detendrá, ya que no existe algún impedimento jurídico, como acusaron vecinos inconformes con la obra, quienes ya actúan políticamente.

Mancera justificó la presencia de granaderos donde se realizan obras para evitar cualquier tipo de confrontación y garantizar que los

trabajos no tengan contratiempos.

“La autoridad lo único que está haciendo es garantizar a quienes hacen esos trabajos y que no vayan a tener contratiempos o que sean agredidos.

“Ya lo hemos dicho: más vale prevenir a después tener que lamentar, además ya tenemos identificadas a las personas que siempre están contra la obra y queda claro que la utilizan más como un tema político”, dijo.

El mandatario añadió: “Lo que se tenga que hacer es lo que ya está autorizado, lo que tiene

visto ya el INAH, lo que tienen visto las autoridades judiciales; no vamos a hacer nada más que no esté autorizado”.

Aseguró que están realizando la obra que, que tiene 15 kilómetros, con mucho cuidado, para no afectar la movilidad.

Mancera añadió que los trabajos en el carril confinado incluyen colocar concreto hidráulico que evita los hundimientos diferenciales o se tengan deformaciones de la superficie de rodamiento, debido al paso de los autobuses.

En junio de 2017 un juez federal ordenó el cese total de la construcción de la Línea 7, porque el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) informó que la avenida Paseo de la Reforma está catalogada

como monumento histórico. Las obras se reanudaron desde el año pasado.

El consejero jurídico y de Servicios Legales, Vicente Lopantzi García, aseguró que las quejas interpuestas por la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA) contra la construcción del corredor del medio de transporte en Paseo de la Reforma parten de una premisa errónea.

Refirió que una quejosa argumentó, en su momento, que por acondicionar una de las principales avenidas de la ciudad para el Metrobús, el gobierno capitalino incumplió un ordenamiento jurídico. **M**

Continuarán las obras de la línea 7 del Metrobús; nada lo impide: Consejería

■ Resolución del juez no ordenó detener trabajos, sino proteger monumentos, dice

■ Opositores advierten que mantendrán guardias para impedir que prosigan

**ALEJANDRO CRUZ FLORES Y
ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

El Gobierno de la Ciudad de México aseveró que continuará con la construcción de la línea 7 del Metrobús, de Indios Verdes al Campo Marte, pues no hay ordenamiento legal que lo impida, como afirman vecinos que se oponen al proyecto.

El titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la administración local, Vicente Lopantzi García, afirmó que el 21 de diciembre el juez octavo de distrito en materia administrativa declaró infundada la denuncia por desacato interpuesta por la Academia Mexicana de Derecho Ambiental, que acusa a la autoridad local de no cumplir la suspensión definitiva que les otorgó el mismo juzgador el año pasado.

Explicó que dicha resolución no establece detener los trabajos, sino aplicar medidas para proteger los monumentos históricos y artísticos que hay en la zona.

El funcionario dijo que el gobierno ha cumplido con lo ordenado por el juez, lo

cual ha validado con pruebas documentales y una inspección ocular ordenada por el mismo juzgado, que abarcó la calzada de Los Misterios y Paseo de la Reforma, hasta el Auditorio Nacional.

En tanto, las autoridades capitalinas tapiaron los espacios donde se construirán las estaciones del Metrobús de la línea 7 sobre Paseo de la Reforma, a la altura del Campo Marte y el parque Líbano, ante la oposición que mantienen vecinos de Polanco.

Contrario a lo que aseguraron las autoridades capitalinas, los inconformes consideran que se está violando el amparo que otorgó un juez federal para proteger las áreas de valor patrimonial, como el Bosque de Chapultepec y la calzada de Los Misterios.

En conferencia de prensa, señalaron que mantendrán guardias en el sitio para impedir que continúen los trabajos y proseguirán con las acciones legales. "Habrá movilización de resistencia pacífica en los próximos días y vamos a ver hasta dónde quieren llegar (las auto-

ridades)", expusieron.

Víctor Juárez indicó que también presentarán una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el operativo policiaco realizado, "porque no hubo enfrentamiento,

porque somos civilizados y nos quedamos quietos", apuntó.

Leopoldo Vargas, del comité ciudadano de Palmas-Polanco, dijo que mantendrán su oposición para impedir que sigan abusando de los derechos de los ciudadanos con obras caras e innecesarias, que sólo tienen interés económico.

Apuntaron que además de ser un atropello, los tapiados representan un riesgo para los peatones, pues justo cuando realizaban la conferencia se cayeron algunas tablas y polines.

"No nos van amedrentar, aunque nos manden 500 granaderos y 10 patrullas, y aunque hayan golpeado a uno de los vecinos", advirtieron.

■ Presentó una controversia constitucional y se sumará al *amicus curiae*, señala Nashieli Ramírez

Ley de Seguridad Interior viola competencia de CDHDF: titular

■ Le impide cumplir con su función de garantizar derechos ■ La obliga a poner en riesgo a víctimas ■ Legitimar acciones de las fuerzas armadas perpetuaría casos de impunidad, afirma

**LAURA GÓMEZ FLORES Y
CÉSAR ARELLANO**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) interpuso una controversia constitucional contra la Ley de Seguridad Interior ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y le solicitó realizar

audiencias públicas para su análisis y discusión, así como dar atención prioritaria al asunto.

Tras informar que se sumará al recurso *amicus curiae* presentado por su homóloga nacional y otras instancias contra dicha legislación, señaló que los artículos 31 y tercero transitorio afectan la competencia de la comisión, porque no le permiten cumplir con su objetivo de garantizar los derechos humanos de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México.

La CDHDF y otros organismos autónomos tendrían la obligación de proporcionar información que se genere, administre o se tenga en posesión sin importar de quien se trate, la condición que tenga como víctima o la vulneración de que

haya sido objeto, lo cual genera una situación de riesgo para ellas.

Se trata, consideró la presidenta del organismo, de una invasión de nuestra competencia, que “no nos permitiría cumplir cabalmente nuestras obligaciones en favor de proteger garantías y derechos, porque estaríamos brindando a las autoridades datos personales de las víctimas, como los desaparecidos y gente que ha recibido tortura”.

Ellos, argumentó, “ya no tendrían protección de su información personal, estarían a la deriva, por lo que después de una valoración de la legislación fe-

deral, vimos que contraviene nuestras atribuciones y funciones, por lo que decidimos presentar una controversia constitucional, lo cual es muy fuerte”.

Con la sólida argumentación que se presentará, porque estos fenómenos no son sencillos y ha habido interpretaciones diferentes de la Corte, “pensamos que con lo que estamos fundamentando, de entrada, va a permitir que la acepte y se discuta”, señaló al término de la

presentación del libro *Reintegración migrante: un modelo social, económico y empático para el retorno*.

La controversia constitucional de la CDHDF se suma a la presentada por el municipio de Cholula, Puebla, así como a las cuatro acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Cámara de Diputados, el Senado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La comisión se sumará también al *amicus curiae* que se presente, al considerar que en un contexto de creciente violencia, como el que atraviesa nuestro país, legitimar las acciones de las fuerzas armadas para que realicen tareas de seguridad pública abriría la puerta a más violaciones a derechos humanos y perpetuaría los casos de impunidad.

IMPUGNACIONES

Análisis profundo, solicitan a la Corte

Eugenia Jiménez/México

La Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México interpuso otra controversia constitucional contra la Ley de Seguridad Interior ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La titular de la comisión, Nashieli Ramírez, hizo entrega del documento, en el que se

argumenta que los artículos 31 y tercero transitorio afectan la competencia de esa institución, porque no le permite cumplir con su objetivo de garantizar los derechos humanos de quienes habitan y transitan por esta ciudad.

La CDHDF también solicitó al máximo tribunal la realización de audiencias públicas para su análisis y discusión, así como atención prioritaria al tema.

En ese sentido, El *ombudsman* nacional, Luis Raúl González, exhortó a la Corte a que analice con profundidad y exhaustividad todas las acciones de inconstitucionalidad contra la ley, y afirmó que será respetuoso de lo que determine.

Al concluir la presentación del libro *Reintegración Migrante: Un modelo social, económico y empático para el retorno*, con-

sideró que en el tema de la Ley de Seguridad Interior "todos debemos conducirnos dentro de las instituciones y dentro del marco jurídico, y eso es lo que hemos hecho al recurrir a la Corte".

González manifestó que se presentó el recurso de inconstitucionalidad, porque "el ciudadano necesita tener certeza jurídica y muchos de los preceptos contenidos en la ley tienen imprecisiones".

Los estándares internacionales, recordó, establecen la mayor restricción a la utilización de las fuerzas armadas, al aclarar que "no estamos contra las fuerzas armadas; por el contrario, reconocemos las labores que desarrollan y los riesgos a los que se enfrentan. **M**

Acumula colonia mayor variedad de quejas de 2009 a 2017

Concentra la Doctores más violaciones a DH

Acusan vejaciones en 12 de 40 rubros del Mapa Interactivo de la Comisión

PAOLA RAMOS

La Colonia Doctores, donde está asentado el Poder Judicial capitalino, ha acumulado la mayor cantidad de derechos humanos violentados a lo largo de los últimos ocho años en la Ciudad.

El Mapa Interactivo de Menciones sobre Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos, donde la Comisión local (CDHDF) enlista un registro de 2009 a 2017, revela que este territorio de la Delegación Cuauhtémoc suma quejas en 12 de los 40 tipos de violaciones.

Así lo refieren las quejas interpuestas ya concluidas o que continúan en trámite ante la CDHDF.

Las violaciones a los derechos de las víctimas o personas ofendidas, al debido proceso y garantías judiciales, a los derechos de la niñez, a la libertad y seguridad, y a la adecuada protección judicial tienen el mayor número de señalamientos.

En seguida se encuentran las acusaciones de violaciones a la vida libre de violencia, a la protección de los adultos mayores, a la honra y dignidad y a los derechos de las mujeres, así como el de-

recho a la intimidad, a la propiedad privada y a defender los derechos humanos.

Detrás de la Doctores, la Colonia Centro -también en Cuauhtémoc- lidera el mayor número de menciones en tres distintos derechos: el derecho al pensamiento y expresión, el de reunión y a la cultura.

Otras colonias punteras son Chalma de Guadalupe (GAM), con un alto número de señalamientos de violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad; San Lorenzo (Iztapalapa), en el derecho a la salud; la Colonia Juárez (Cuauhtémoc), en el derecho al trabajo y Granjas México (Iztacalco), en el derecho a la vivienda.

Cabe señalar que en dichas colonias se ubican edificios que atienden problemas relacionados como el Reclu-

sorio Preventivo Varonil Norte, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la Federación, y el Instituto de Vivienda de la CDMX, respectivamente.

De acuerdo con el último informe anual de la CDHDF, de entre las autoridades mencionadas son instancias del propio Gobierno capitalino las más acusadas de violar los derechos humanos en el territorio, seguidos por Delegaciones y el Tribunal Superior de Justicia.

La Secretaría de Gobier-

no de la CDMX, la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la de Salud capitalina y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad encabezan las acusaciones.

En cuanto a delegaciones, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero lideran en señalamientos de violar derechos humanos.

La lista negra

Estos son los derechos en los que la colonia Doctores lidera... con acusaciones de violarlos.

RUBRO	MENCIONES
Víctima o persona ofendida	2,331
Debido proceso y garantías judiciales	1,124
Derechos de la niñez	848
Libertad y seguridad	380
Adecuada protección judicial	309
Vida libre de violencia	194
Protección de los adultos mayores	128
Honra y dignidad	117
Propiedad privada	42
Derechos de las mujeres	21
Intimidad	11
Derecho a defender los Derechos Humanos	6

Fuente: Mapa Interactivo de Menciones sobre Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos

Anomalías en todos lados

Colonias con más menciones de presuntas violaciones totales:

- Barrio San Lorenzo, en Iztapalapa
- Chalma de Guadalupe, en Gustavo A. Madero
- Doctores, Cuauhtémoc
- Pueblo San Mateo Xalpa, Xochimilco.
- Juárez, Cuauhtémoc

Fuente: Informe 2016 CDHDF

Llevarán consulta médica a locatarios de la Ceda

REFORMA / STAFF

Brigadas de la CDMX del programa Médico en tu Chamba recorren el sector flores y hortalizas de la Central de Abasto para realizar encuestas de salud entre locatarios, para llevarles consultas la próxima semana.

Con esta información se podrá detectar las necesidades de quienes a diario trabajan en esta área y, por falta de recursos o tiempo, no acuden a los servicios médicos

que brinda el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Salud.

“Empezamos muy temprano acá, onda 11:00 de la noche y no paramos hasta las 12:00 del día siguiente.

“Entonces, ir al médico se nos complica porque debemos dejar de venir un día a vender y este tipo de apoyos nos ayudarán mucho”, comentó Rosario Villanueva, vendedora de la nave de nopales.

Sergio Palacios, admi-

nistrador general de la Ceda, adelantó que las jornadas médicas se realizarán el

Sergio Palacios,
director de la Ceda

/// Aquí laboran miles de personas mientras la mayoría duerme, con jornadas muy largas, que a veces les impide acudir al médico”.

29 y 30 de enero en la zona

de cocinas, por lo que invitó a locatarios y permisionarios a tomar parte de ella.

“Agradecemos el apoyo del Gobierno de la Ciudad para venir con el programa hasta el mercado más grande del mundo, en el que trabajamos 90 mil personas”, añadió Palacios.

Medibuses con mastrógrafos, servicio dental, laboratorios con químicas sanguíneas, asesorías de salud mental, nutricionales o sexualidad, así como aplicación de vacunas, serán algunos de los servicios ofrecidos.

Procurador pide prisión por portación de armas

- El objetivo es reducir los homicidios dolosos, asegura **Edmundo Garrido**
- Gobierno capitalino espera que Cámara de Diputados avale propuesta

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Ante el incremento en la incidencia delictiva así como en los homicidios dolosos con armas de fuego y de los robos en todas sus modalidades, el procurador capitalino Edmundo Garrido Osorio, se sumó a la petición del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para endurecer el castigo por portación de armas.

El abogado de la ciudad pidió que cualquier persona que sea detenida por portar un arma de fuego, sin tener permiso o que no pueda comprobar su procedencia, le sea dictada prisión preventiva oficiosa; a fin de prevenir actos delictivos y demás conductas violentas, como los asesinatos.

Según investigaciones de la procuraduría capitalina, 80% de los homicidios dolosos tienen como móvil las riñas o diferencias personales entre el agresor y la víctima.

“El tema de endurecer la sanción de la portación de armas de fuego, es muy importante, ya lo ha destacado el propio jefe de Gobierno y ha tolerado esa propuesta, incluso llevó el tema a la Conago y de ahí lo

llevaron ante el Congreso. Actualmente la pena de portación de arma no amerita prisión preventiva, creemos que es importante.

“De acuerdo con lo que hemos visualizado y lo que aconteció en el tema de la violencia tanto a la Ciudad de México como en otras entidades, que ese endurecimiento, de la sanción por la portación implique prisión preventiva oficiosa. Es un elemento de prevención para otras conductas delictivas, por eso estamos también a favor de que se apruebe con esa legislación”, comentó Edmundo Garrido.

Destacó el trabajo que hace el gobierno local con la campaña de desarme ha tenido éxito; el año pasado más de 17 mil armas se retiraron de las calles, los propios capitalinos las entregaron a las autoridades de manera voluntaria a cambio de una despensa, tabletas electrónicas y hasta dinero en efectivo.

El procurador dijo que en este programa participan todas las dependencias de seguridad que se concentran en la capital del país. Además se crea una base de datos, se busca su procedencia, cómo ingreso a la ciudad, incluso se rastrea

para determinar si fue utilizada en un hecho violento.

“De parte de nosotros se está brindado el apoyo balístico para que personal especializado de la procuraduría revise las armas que son entregadas en este intercambio y se pueda determinar que están desastecidas, que aún son útiles y de qué tipo son. Con esto se realiza una base de datos para tener el registro de las armas que se reciben.

“Después hacemos cruces con esta información para determinar si alguna de ellas participó en algún evento delictivo, es un trabajo interinstitucional donde participa también la Sedena, dependencia que después se encarga de la destrucción total de estas armas”, abundó.

Las autoridades capitalinas esperan la aprobación de la propuesta que se hizo en el Congreso de la Unión y en base a eso trabajar de manera coordinada con las autoridades federales; de ser así se revisarán todas las armas de los guardaespaldas, quienes prestan sus servicios de manera independiente, incluso de las corporaciones policíacas, el objetivo es que sólo circulen armas legales y plenamente registradas en el país. ●

“[La sanción] es un elemento de prevención para otras conductas delictivas, por eso estamos también a favor de que se apruebe con esa legislación”

EDMUNDO GARRIDO
Procurador CDMX

TRAS UN AMPARO CONTRA RECORTES FEDERALES

Critica Aguirre presupuesto para sistema de aguas

Postura. El director del Sacmex asegura que dejar de invertir recursos en la materia incrementa los problemas hídricos de la CDMX

JORGE X. LÓPEZ

El marco legal que rige a los organismos de agua en el país representa un obstáculo para lograr una mejor eficiencia en el servicio, y los recortes presupuestarios no son la vía para resolverlos, consideró el director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Ramón Aguirre.

“Hay comentarios de que los organismos de agua no funcionamos con la eficiencia que deberíamos. Pero debemos de entender que éstos no se mandan solos, obedecen a un modelo de gestión y a un

marco legal que los ubica bajo sistemas de trabajo que están totalmente politizados”, afirmó.

“Y los organismos de agua no van a cambiar esa circunstancia porque se les recorte presupuesto, lo que va a pasar es que, con menos recursos, pues los problemas van a incrementarse”, explicó el funcionario.

En esas áreas de las administraciones locales, abundó Aguirre, se depende mu-

●● Así como cada año que inviertes vas avanzando hacia una solución, cada año que no inviertes vas avanzando a una crisis”.

RAMÓN AGUIRRE

Director general del Sacmex

cho de los intereses políticos, y el tema del agua, si no se le da la importancia y esquemas de trabajo sostenido, poco a poco irán empeorando.

Ayer, 24 HORAS publicó que el especialista en agua, Daniel Salazar, interpuso el primer amparo del que se tiene registro en contra de los recortes presupuestales federales en materia de agua para la Ciudad de México (los cuales acumulan 80% menos en tres años), con el objetivo de evitar una crisis hídrica debido a la falta de inversión en infraestructura.

De prosperar el amparo que interpuso la asociación civil Unidad de Gestión para el Desarrollo Sustentable (dirigida por Salazar) en contra de la disminución del presupuesto, le hará un favor no sólo a la ciudad, sino probablemente al país, consideró Aguirre.

Si progresa el amparo, consideró que el año que entra habrá un mandato para que se reintegren los presupuestos que fueron

5 mil 500 millones

cada año, durante un plazo de 50 años, se requiere invertir en infraestructura hídrica en la CDMX.

recortados y, en 2019, se regresaría a los niveles que se tenían de dinero en años anteriores.

“Porque yo la verdad no entiendo, no entiendo, no entiendo cuál es el criterio para quitar presupuesto al agua, no es una buena estrategia”, expresó.

Indicó que datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dan cuenta de que por cada peso que se invierte en agua, hay beneficios de entre tres y 34 pesos en temas de salud y de productividad, dependiendo de qué tipo de inversión sea.

“Las inversiones de agua se ven multiplicadas al tener efecto sobre otros sectores; la peor estrategia es no invertir en agua porque vas a tener problemas con las escuelas, de salud, una baja en la calidad de vida de los habitantes”, resaltó.

El director del Sacmex mencionó que el deterioro de la infraestructura hidráulica en la capital ocasiona que cada año se tengan más problemas para llegar a niveles eficientes de servicios.

SEDEMA VERIFICACIÓN VEHICULAR

Explicarán en persona cuando no se obtenga el cero

POR LILIAN HERNÁNDEZ
lilian.hernandez@gtmm.com.mx

Como parte de los ajustes en los centros de verificación, por primera vez en este nuevo proceso se contará con una figura que será un promotor ambiental, quien se encargará de explicar a detalle el resultado de la medición de emisiones a cada conductor, a fin de que puedan comprender la boleta que reciben y por qué obtuvieron determinado holograma, así lo explicó

a directora de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Beatriz Cárdenas González.

Ayer **Excélsior** dio a conocer que a partir del segundo semestre de este año todos los autos serán sometidos a una medición de emisiones de contaminantes más estricta que la última de 2017, la cual medirá partículas ultrafinas como las PM2.5 así como a una revisión físico-mecánica.

“El promotor ambiental tendrá cierta calificación y entrenamiento para poderle explicar al ciudadano qué significa 100 partes por millón de hidrocarburos, así como las razones por las que obtuvieron holograma uno o por qué no pudieron tener el holograma cero y queremos que sea un proceso donde seamos conscientes de que el uso de nuestros vehículos lleva una responsabilidad”, puntualizó.

La directora de la Sedema pidió a los propietarios de autos con placas de la CDMX que “más que espantarme,

debemos ser más conscientes de la condición de nuestro auto, porque ello trae beneficios generales, tanto ambientales como para nuestra propia seguridad además de que va a prolongar la vida de su coche”.

Dijo que en otros países se ha implementado esta inspección por cuestión de seguridad vial más allá de lo ambiental.

BAJAN AFINACIONES

Relajan control de emisiones

La Asociación Megalopolitana de Talleres Mecánicos contra el Cambio Climático ha detectado 85% menos mantenimiento a los motores de los vehículos tras la suspensión de la verificación >5

ASOCIACIÓN MEGALOPOLITANA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Bajan afinaciones en un 85%

La organización señaló que han bajado de 20 a tres las afinaciones semanales ya que no hay obligación para verificar

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Apenas han transcurrido 22 días sin programa de verificación vehicular en la Ciudad de México y ya se detectó una baja de aproximadamente 85 por ciento en los procesos de afinación de motores de los vehículos de los capitalinos.

La Asociación Megalopoli-

tana contra el Cambio Climático indicó que han registrado que en talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) han bajado de 20 afinaciones semanales a sólo tres.

Esta asociación agrupa a 87 de los 120 talleres PIREC en la Ciudad de México y además tiene presencia en otros estados de la megalópolis como Morelos y el Estado de México.

El presidente de la asociación, Miguel Sánchez, indicó que el motivo es que los capitalinos no están llevando a afinar sus unidades porque durante el primer semestre de 2018 no están obligados a pasar la verificación vehicular, luego de la suspensión del programa de control de

emisiones determinada por el Gobierno capitalino.

"Si de por sí enero es un mes flojo para las afinaciones pues ahora que no hay verificación pues ha bajado mucho más.

"Apenas tuvimos un caso de un auto Sonic 2015 que llegó al servicio por 75 mil kilómetros, detectamos que requería afinación, cambio de bujías y filtros, pero el cliente nos dijo: ahorita dejamos la afinación porque no tengo que verificar", relató.

El problema, agregó, crecerá conforme transcurran los meses pues, más automotores dejarán de ser afinados, los motores tendrán peor desempeño y emitirán más contaminantes.

La asociación consideró que el Gobierno de la Ciudad

de México debe implementar medidas urgentes para revertir el fenómeno pues en estos días ya se ha registrado mala calidad del aire en el Valle de México.

Propusieron que, de entrada, los automóviles que sean sancionados por las patrullas ecológicas y los sensores móviles, no sólo deberían estar obligados a pagar la multa, sino ser enviados a uno de los 120 talleres PIREC, que cuentan con la autorización gubernamental para hacer diagnósticos contaminantes, para ser reparados y bajen sus emisiones.

Ello también ayudaría a dar trabajo a estos centros, pues actualmente, los talleres PIREC han bajado sus actividades pues no les están llegando los vehículos que por algún motivo no pasaron la verificación y deben, por

ejemplo, cambiar convertidores catalíticos.

También exhortó a los conductores a llevar su vehículo a afinar, aunque no verifiquen y considerar que el ahorro de unos mil 500 pesos por no afinar, a la larga se revierte, pues el consumo de combustible, desgaste de motor y las emisiones contaminantes son mayores.

Miguel Sánchez agregó que los talleres PIREC están en riesgo de correr la misma suerte que los verificentros pues sus permisos concluyen el 30 de julio de 2018 y la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) capitalina no ha emitido una convocatoria de renovación.

En la Ciudad de México debe verificar semestralmente un parque vehicular de 2.2 millones de vehículos.

La Sedema no renovó la concesión a los 74 verificentros que operaban en la capital, algunos que trabajaban desde la década de los 90, por lo que dejaron de funcionar el 31 de diciembre de 2017.

Y emitió nuevas concesiones a 55 verificentros que iniciarán operaciones el 1 de julio de 2018, en donde se aplicarán nuevos criterios ambientales y también la inspección físico-mecánica.

Como en el primer semestre de 2018 no hay verificentros operando, la dependencia suspendió el programa seis meses y prorrogó la vigencia de los hologramas otorgados en el segundo semestre de 2017.

3

AFINACIONES
de 20 que se registraban a la semana se realizan en promedio en los talleres del Programa Integral de Emisiones Contaminantes

55 **NUEVOS**
verificentros operarán a partir del próximo 1 de julio con valores más estrictos

22 **DÍAS**
han transcurrido sin el programa de verificación en la capital

Foto: Luis Enrique Olivares / Archivo

Detecta Delegación puntos de faltas a la ley

Ubica Cuauhtémoc 75 tiros de cascajo

Batallan para poner orden en Hipódromo, Buenavista, Guerrero y la Roma Sur

SHELMA NAVARRETE

Un total de 75 puntos donde se tira cascajo en vía pública fueron detectados por la Delegación Cuauhtémoc durante diciembre de 2017, principalmente en las Colonias Hipódromo, Buenavista, Guerrero y Roma Sur.

Tan sólo en el Circuito Ámsterdam se ubicaron 16 sitios donde fueron desechados estos residuos y tres puntos sobre la Avenida México, alrededor del Parque México, en la Colonia Hipódromo.

Entre las colonias Buenavista y Guerrero se han registrado cuatro tiraderos sobre la Calle Guerrero, cinco sobre Moctezuma, cuatro en Estrella y la misma cantidad en Sol.

El Gobierno delegacional ya ha solicitado la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para inhibir el tiro de escorbos en las

calles, a cuatro meses del sismo del 19 de septiembre del que resultaron dañados más de 200 inmuebles, entre ellos el colapso de Ámsterdam 25, Ámsterdam 107, Sonora 149 y

Álvaro Obregón 286.

“El 20 de septiembre iniciamos una campaña extraordinaria en la Dirección de Servicios Urbanos para recoger cascajo en apoyo a los vecinos que habían sufrido daños tras el sismo.

“Durante este periodo de dos meses, recogimos 2 mil toneladas de cascajo. Los vecinos nos llamaban, nos pedían apoyo y a donde se necesitaba íbamos”, explicó Aliza Chelminsky, directora general de Servicios Urbanos de la Cuauhtémoc.

Ahora, la Delegación ya no tiene dónde poner el cascajo que le reportan los vecinos, pues se trató de una campaña temporal, indicó.

“En su momento, recibimos apoyo de algunos particulares que nos prestaron predios para acopiar ahí el cascajo. Tenemos que regresar a la situación de que

quien genera el cascajo se haga responsable de su manejo”, detalló Chelminsky.

De acuerdo con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la CDMX, está prohibido depositar cascajo en parques, jardines, plazas, alamedas, jardinerías, barrancas, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

Además, el Artículo 344 del Código Penal indica sanciones de entre uno a cinco

años de prisión y de 300 a mil 500 días de multa, y la amonestación sube de tres a nueve años de cárcel y de mil a 5 mil días de multa cuando se descarguen más de tres metros cúbicos de cascajo.

“Donde se tira cascajo se convierte en un tiradero a cielo abierto que afecta la salud de todos. Debemos empezar a poner nuevamente orden después del sismo”, indicó la funcionaria.

“Necesitamos que se aplique la ley para estar trabajando de la mano con la Policía para que esto empiece a suceder y se inhiba, ya que es una práctica muy larga por-

que no se ha aplicado la ley”.

La Ley dice

La Ley Ambiental y de Protección a la Tierra indica:

Artículo 88 BIS 1

“(Queda prohibido) el depósito de cascajo y de cualquier otro material proveniente de edificaciones que afecte o pueda producir afectaciones a los recursos naturales de la zona”.

Proyecta Delegación mapeo de 10 mil árboles

Reforestará Tlalpan con georreferencia

Subirán a la página la ubicación de cada ejemplar plantado el año pasado

SELENE VELASCO

Por primera vez, los ciudadanos podrán dar seguimiento a la reforestación en Tlalpan, pues la Delegación planea habilitar un sistema de georreferenciación de árboles.

Así, cualquier persona podrá localizar cada uno de los 9 mil 684 ejemplares plantados en 15 zonas urbanas y de conservación durante 2017.

Ante diversas quejas por la falta de información tras derribos y restitución de árboles, el objetivo del mapeo es dar certeza a la ciudadanía de las nuevas plantaciones.

“Marcamos un precedente, todos los árboles que se establecieron en esta temporada de reforestación están georreferenciados, de tal ma-

nera que toda la gente, con las coordenadas, puede llegar y encontrar la especie referida”, indicó Diego Segura, director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

La georreferenciación de la reforestación estará disponible en la página de la Delegación, indicó Segura.

Miguel Ángel Cancino, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), ha señalado acciones necesarias para garantizar la restitución por cada árbol talado.

Además, ha urgido la necesidad de que la reforestación debe llevarse a cabo en la misma zona o, por lo menos, la más cercana a donde se efectúa el daño ambiental.

De acuerdo con el plan delegacional, el mapeo cumplirá esta recomendación de la PAOT.

“Las zonas donde se plantaron los cuerpos arbóreos están lo más cercanas posi-

bles a zonas afectadas para que el impacto positivo sea mayor y nosotros aseguramos el 100 por ciento de supervivencia”, explicó Segura.

La ubicación de acacias, nísperos, fresno o el árbol de Júpiter, entre otros, será dispuesta en un cuadro con las coordenadas, especie y paraje de cada plantación.

Entre los sitios reforestados están el Parque Ecológico, Ajusco, Magdalena Petlalcalco y zonas urbanas como Avenida Insurgentes, laterales de Periférico Sur, el Parque Nacional Fuentes Brotantes y Loreto y Peña Pobre.

De los casi 10 mil ejemplares, 140 corresponden a la restitución realizada a cambio del derribo de 19 para permitir la ampliación del tercer carril de Insurgentes, a la altura de San Fernando, para contrarrestar las complicaciones viales.

Desde que comenzó la reforestación en Tlalpan, en

la temporada de lluvias del año pasado, ciudadanos y activistas de la Contraloría Ciudadana vigilaron e incluso participaron en la plantación.

Ahora, la Delegación indicó que se encarga de monitorear enfermedades, prevenir incendios forestales y realizar riegos de auxilio que fortalecerán a los árboles en temporada de estiaje en la que pondrán mayor atención.

Cancelan reubicación de puestos en Tlalpan

SELENE VELASCO

Vecinos de la Colonia Héroes

de Padierna que se oponen a la reubicación de ambulantes fueron informados por la Delegación Tlalpan de la cancelación del proyecto, previsto para la Avenida Tixkokob.

Desde principios de 2017, los colonos rechazaron el plan presentado por la ex Delegada Claudia Sheinbaum para enviar a este sitio a los informales que serían retirados de la ciclovía del Ajusco.

Luego de meses de que-

jas directas al Gobierno delegacional, en los últimos días del año pasado se les informó que el proyecto fue frenado.

“El proyecto de reordenamiento de comerciantes en vía pública en la Calle Tixkokob, que se había mencionado en los folletos repartidos por personal de la Delegación no se realizará por existir oposición vecinal”, se lee en una respuesta pública en Infomex.

Sin embargo, los vecinos señalan que han observado a tianguistas en la zona donde se realizaban el acondicionamiento para su instalación.

Además, han acusado que desconocen detalles sobre la suspensión del proyecto y piden que los vendedores no se instalen en ninguna zona de la colonia.

Convierten en tiraderos parajes de Xochimilco

■ **Rocío GONZÁLEZ ALVARADO**

Distintos parajes de la zona cerril de San Gregorio Atlapulco, delegación Xochimilco, se han convertido en tiraderos de cascajo y residuos sólidos, a pesar de ser

suelo de conservación, denunciaron pobladores, quienes exigieron al gobierno central y al delegacional frenar este ilícito y obligar a los responsables a resarcir el daño causado.

Los vecinos señalaron que no se trata de cascajo procedente de los inmuebles derrumbados por el sismo del 19 de septiembre, sino de residuos de carpeta asfáltica, llantas, material de plomería y tapas de drenaje, cuyo origen se desconoce.

Los depósitos se han realizado a las orillas de la carretera federal Xochimilco-Oaxtepec, Camino Real a San Pedro, Las

Torres y otros parajes de la zona cerril. Incluso, señalaron que la barranca de Texcolli ha sido rellenada por completo.

Los habitantes de San Gregorio Atlapulco ya interpusieron las respectivas denuncias ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Fiscalía Desconcentrada en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, la Secretaría de Medio Ambiente y la delegación Xochimilco.

El titular de la demarcación, Avelino Méndez, aseguró que ya instruyó al personal para hacer los recorridos pertinentes, a fin de detener esa acción.

CAPTARON 40% MENOS LLAMADOS EN 2017: C5

Ambulancias *patito* cachan todos los días 30 urgencias

Triste realidad. Capitalinos piden la unidad al 911 y pagan alrededor de 5 mil pesos a empresas no reguladas

IVÁN FLORES MEJÍA

En la Ciudad de México se registran, en promedio, 30 atenciones diarias de urgencias médicas por parte de ambulancias *patito*, es decir, unidades que carecen de permisos y cuyo personal no necesariamente tiene los conocimientos requeridos.

La cifra representa 7% respecto a las 416 urgencias médicas que ocurren al día en la capital, según cifras de 2017 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Idris Rodríguez, titular del C5, destacó, en una entrevista con 24 HORAS, que las autoridades emprendieron una estrategia contra las ambulancias *patito*, con lo cual las atenciones brindadas por estas unidades se redujeron, al pasar de 50 servicios diarios en 2016, a 30 al

día durante 2017 (40% menos).

Aun así hay capitalinos que caen en manos de ambulancias no reguladas, las cuales cobran por los traslados, pese a que éstos deben otorgarse sin costo si son solicitados en algún número de emergencia, como el 911.

Tal es el caso de Javier, un abogado que solicitó una unidad al 911, con el fin de que su madre fuera trasladada al Hospital 29 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), debido a que presentó un paro diabético en diciembre del año pasado.

Al hogar, situado en la colonia CTM Aragón, delegación Gustavo A. Madero, no llegó la Cruz Roja o el Escuadrón de Rescates y Urgencias Médicas (ERUM), de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, sino una ambulancia de la empresa Euromed, que interceptó la llamada y cobró 5 mil pesos por el servicio.

Los dos supuestos paramédicos que acudieron al llamado colocaron un tanque de oxígeno a la paciente, Elia de 82 años de edad, y mediante una camilla la subieron a la ambulancia con el fin de llevarla a la clínica,

situada a 15 minutos del lugar.

En el traslado, los sujetos se comunicaron vía radio con “el supuesto jefe”, quien les dijo que se habían equivocado de paciente y les pidió solucionar el conflicto.

“Cuando llegamos al hospital, me pidieron que les pagaré el traslado, que ascendía a 5 mil pesos, si no, los iban a correr por el error, el cual, me insinuaron, benefició sin querer a mi

mamá”, relató Javier a 24 HORAS, quien ante la urgencia entregó el anillo de oro que portaba, valuado, dijo, en tres mil 800 pesos, y mil pesos en efectivo.

“Estas personas (las que operan las unidades *patito*) no son personal certificado; no son médicos. El equipo con el que cuentan no está bajo la norma, las ambulancias que traen no están autorizadas para hacer

traslados y el dinero que recolectan se lo reparten entre ellos y a quien les avisa de los servicios”, afirmó el titular del (C5).

Rodríguez Zapata recordó que ante la falta de documentación, muchas unidades han sido remitidas al corralón una vez que son detectadas por las cámaras de videovigilancia y previamente inspeccionadas por alguna unidad de la policía.

Identifica una ambulancia autorizada

Aquí los datos para distinguir una unidad certificada de una irregular

Características de una ambulancia regulada



Equipo de radiocomunicación compatible con el centro regulador de urgencias médicas (CRUM)



Contar con torreta con lámparas giratorias de 360 grados, visibles a 150 metros



Rótulo de la empresa a la que pertenece y número económico del vehículo



En el frente debe de tener la palabra "Ambulancia" escrita de izquierda a derecha



Debe especificar a los costados que tipo de ambulancia es, por ejemplo, de especialidades



Certificado de aprobación expedido por la Agencia de Protección Sanitaria



Contar con placa de circulación especial expedida por la Semovi



Servicios no regulados

En la lista del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX se encuentran:

Royal Medic	Euro Med	
Sipro Medic	Umepro	Medical Sem
Angeles White	Cima	

Urgencias médicas atendidas por unidades sin registro
Casos diarios registrados por el C5 en la Ciudad de México:



Total urgencias médicas 2017: 152,117

Costo:
Alrededor de 5 mil pesos por traslado

Porcentaje de urgencias atendidas por ambulancias patito en 2017: 7.2%



Los servicios de urgencia médica son gratuitos. Puedes solicitarlos al: 911

ERUM
Cruz Roja

Denuncias y dudas:
Medicina a Distancia, operado por la Secretaría de Salud local. Teléfono: 5132 0909